

**Memorando Nro. MIDUVI-DCV-2018-0784-M**

**Quito, D.M., 30 de agosto de 2018**

**PARA:** Arq. Guadalupe del Carmen Torres Armijos  
Directora de Regulación de Vivienda, Subrogante

**ASUNTO:** SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORIA  
INFORME DNAI-370-2018

Con la finalidad de dar respuesta a Memorando Nro. MIDUVI-MIDUVI-2018-0438-M, de fecha 17 de agosto de 2018, suscrito por el Sr. Germán Xavier Torres Correa, Ministro de Vivienda, mediante el cual solicita a los funcionarios se informe en qué estado de cumplimiento están las Recomendaciones de Auditoría, que se habían puesto en conocimiento el 22 de junio de 2018, con Oficio MIDUVI-MIDUVI-2018-0011-C.

Asunto: Referencia, Memorando MIDUVI-DAI-2018-0131-M. Cumplimiento de Recomendaciones de Auditoría – Informe de Examen Especial DNAI-0370-2018, “Al cumplimiento de recomendaciones emitidas en los informes aprobados en los exámenes especiales practicados por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda – MIDUVI: DAI-AI-0151-2015; DAI-AI-0370-2015; DAI-AI-0113-2016; DAI-AI-0143-2016; DAI-AI-0338-2015; DAI-AI-0719-2016 por el periodo comprendido entre el 2 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2017, aprobado por Contraloría el 15 de mayo de 2018 y comunicado a auditoría interna con Oficio Nro. 19429-DNAL, de 28 de mayo de 2018.

**La recomendaciones sobre las que deberá informar en el término de 15 días son:**

1.- Referencia: Informe, DAI-AI-0370-2015, Al proceso de postulación, calificación, entrega de bonos y habitabilidad de los proyectos de vivienda rural, de la Dirección provincial MIDUVI Cotopaxi, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2013.

**Funcionario que debe cumplir la recomendación: Subsecretario de Vivienda**

Recomendación a ser cumplida: Dispondrá al Director de Regulación de Vivienda elabore el Manual de procedimiento específico que regule, encamine u oriente a los servidores que participan en los procesos; que compendien la descripción y desarrollo de las actividades, su orden de ejecución, servidores responsables, tiempos de aplicación y documentos que recopilen y acumulen los diferentes elementos de la gestión de promoción social, calificación de beneficiarios, otorgamiento del bono, entrega de viviendas y confirmación de la habitabilidad.

2.- Referencia: Informe, DAI-AI-0113-2016 Al proceso de postulación, calificación, entrega de bonos y habitabilidad de los proyectos de vivienda rural, de la Dirección Provincial MIDUVI Esmeraldas, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2013.

**a)Funcionario que debe cumplir la recomendación: Director /a Provincial de Esmeraldas**

Recomendación a ser cumplida: Disponer a los servidores responsables de la supervisión e ingreso de información en el sistema informático SIIDUVI, para registro de postulantes, que previamente, verifiquen el cumplimiento de requisitos, conforme a la normativa vigente y además realizará el seguimiento permanente de su cumplimiento.

**b)Funcionario que debe cumplir la recomendación. Subsecretario de Vivienda.**

Recomendación a ser cumplida: Dispondrá al Director de Regulación de Vivienda elabore un manual de procedimientos específico que regule, encamine y oriente a los servidores que participan en los procesos; que compendien la descripción y desarrollo de las actividades, su orden de ejecución, servidores responsables, tiempos de aplicación y documentos que recopilen y acumulen los diferentes elementos de la gestión de promoción social, calificación de beneficiarios, otorgamiento del Bono, entrega de viviendas y confirmación de habitabilidad.





Memorando Nro. MIDUVI-DCV-2018-0784-M

Quito, D.M., 30 de agosto de 2018

**c) Funcionario que debe cumplir la recomendación Director /a Provincial de Esmeraldas**

Recomendación que debe ser cumplida: Dispondrá a los servidores que cumplen con las actividades de promotores sociales , adjunten a cada proyecto los formularios para inscripción individual y registrar información completa, suficiente y competente, los mismos que además contarán con el nombre y firma de quien lo elaboró.

3.- Referencia: Informe, DAI-AI-0113-2016 Al Proceso de postulación, calificación, entrega de bonos y habitabilidad de los proyectos de vivienda rural, de la Dirección provincial MIDUVI Esmeraldas, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2013.

**Funcionario que debe cumplir la recomendación: Director /a provincial de Esmeraldas**

Recomendaciones que deben ser cumplidas:

- Adaptará mecanismos de seguimiento y control que le permitan verificar que los servidores responsables de la gestión de vivienda rural cumplan con las atribuciones, deberes y responsabilidades que les corresponden, en sujeción a la normativa y reglamentación vigentes.
- Coordinará con la Asesoría Jurídica provincial la ejecución de las acciones correctivas necesarias a fin de disponer la ocupación de viviendas o de ser necesario, tramitar la recuperación de los montos correspondientes a los 15 bonos de las viviendas que no se encuentran habitadas por los respectivos beneficiarios.

Con los antecedentes expuestos sírvase responder de acuerdo a sus competencias, conforme al siguiente detalle:

Recomendación:	Estado de cumplimiento y su responsable:	Como la cumplió	Fecha de cumplimiento
----------------	--	-----------------	-----------------------

Se adjunta Memorando Nro. 0438

Atentamente,

**Documento firmado electrónicamente**

Arq. Patricia Gioconda Pacheco Tituaña  
**DIRECTORA DE CONTROL DE VIVIENDA**

Referencias:

- MIDUVI-MIDUVI-2018-0438-M

Anexos:

- memo\_nro.miduvi-miduvi-2018-0438-m.pdf

jc

**PATRICIA GIOCONDA PACHECO TITUAÑA**  
DIRECTORA DE CONTROL DE VIVIENDA  
MIDUVI-DCV

10

11

12



Memorando Nro. MIDUVI-DCV-2018-0623-M

Quito, D.M., 03 de julio de 2018

**PARA:** Sr. Arq. Rafael Antonio Carrasco Quintero  
Subsecretario de Vivienda

**ASUNTO:** Respuesta a Incumplimiento de Recomendaciones al Examen Especial  
DAI-AI-0113- 2016-DAI-AI-0143-2016; DAI-AI-0388-2015; Y DAI-0719-2016

Mediante Memorando Nro. MIDUVI-DAI-2018-0136, de fecha 01 de junio de 2018, suscrito por la Dra. María del Carmen Rivera Rivera Directora de Auditoría Interna, remite el Informe del Examen Especial DAI-AI-0370-2018, relacionado "Al cumplimiento de recomendaciones emitidas en los informes aprobados en los exámenes especiales practicados por Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda – MIDUVI: DAI-AI-0515-2015; DAI-AI-0370-2015; DAI-AI-0113-2016; DAI-AI-0143-2016; DAI-AI-0388-2015 y DAI-AI-0719-2016, por el período comprendido entre el 02 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2017", aprobado por la Contraloría General del Estado el 15 de mayo de 2018.

El informe contiene recomendaciones, y solicita disponer a los servidores relacionados para su cumplimiento.

Con los antecedentes expuestos, comunico a usted que, se ha procedido a impartir las disposiciones a los funcionarios relacionados para su estricto cumplimiento, adjunto sírvase encontrar los memorandos con las disposiciones y las respuestas generadas por los funcionarios responsables, Memorandos Nro. MIDUVI-SV-2018-0733-M de fecha 15 de junio de 2018; MIDUVI-DRV-2018-0184-M de fecha 25 de junio de 2018; MIDUVI-DCV-2018-0551-M de fecha 07 de junio de 2018; Nro. MIDUVI-DCV-2018-0549-M de fecha 07 de junio de 2018 y Nro. MIDUVI-OTPSE-2018-0844-M de fecha 12 de junio de 2018, elaborados por las Direcciones de Gestión de Regulación de Vivienda, Dirección de Gestión de Control de Vivienda; Subsecretaría de Vivienda y Dirección de Oficina Técnica de Esmeraldas, en los que se informa los procesos a ser cumplidos bajo las recomendaciones realizadas por la Dirección de Auditoría Interna.

En anexos, los documentos de respaldo que se han generado para dar cumplimiento a lo solicitado.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Arq. Patricia Gioconda Pacheco Tituaña  
**DIRECTORA DE CONTROL DE VIVIENDA**

Referencias:

- MIDUVI-DRV-2018-0184-M

Anexos:

- MIDUVI-GRV-2018-0084-M  
- MIDUVI-DRV-2018-0154-M  
- AM 027-15  
- AM 002-2018-05-06  
- 1-memo-dcv-2018-0549-m.pdf



Memorando Nro. MIDUVI-DCV-2018-0623-M

Quito, D.M., 03 de julio de 2018

- 2-mamo-otpse-2018-0844-4.pdf
- 3-memo-miduvi-sv-2018-0733-m.pdf
- 4-memo-drv-2018-0184.pdf
- 5-memo-miduvi-dcv-2018-0551.pdf

Copia:

Sr. German Xavier Torres Correa  
Ministro

Sra. Dra. Maria del Carmen Rivera Rivera  
Directora de Auditoría Interna

jc

**PATRICIA**  
**GIACONDA**  
**PACHECO TITUANA**

Verificación de firma electrónica  
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE FIRMAS  
CALLE 10 DE AGOSTO 1001 QUITO ECUADOR  
TEL: 593-2-298-3600 FAX: 593-2-298-3600  
CORREO: REGISTRO@MIDUVI.GOB.EC  
WWW.MIDUVI.GOB.EC



Memorando Nro. MIDUVI-DCV-2018-0549-M

Quito, D.M., 07 de junio de 2018

**PARA:** Sr. Arq. Ember Wladimir Quifonez Mesias  
Director de Oficina Técnica de Esmeraldas

**ASUNTO:** Recomendaciones Incumplimiento al Examen Especial DAI-AI-0113-2016-DAI-AI-0143-2016; DAI-AI-0388-2015; Y DAI-0719-2016

Mediante Memorando Nro. MIDUVI-DAI-2018-0136-M, de 01 de junio de 2018, la Dra. María del Carmen Rivera Rivera Directora de Auditoría remite en físico un ejemplar del informe del Examen Especial DNAI-AI-0370-2018, "Al cumplimiento de recomendaciones emitidas en los informes aprobados en los exámenes especiales practicados por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda – DAI-AI-0151-2015; DAI-AI-0370-2015; MIDUVI: DAI-AI-0113-2016; DAI-AI-0143-2016; DAI-AI-0388-2015; Y DAI-0719-2016, por el periodo comprendido entre el 2 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2017", aprobado por la Contraloría General del Estado el 15 de mayo de 2018.

El informe contiene recomendaciones, que deben ser cumplidas por los servidores que tiene relación, las mismas serán objeto de seguimiento en una nueva acción de control y su inobservancia será sancionada, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Entre las recomendaciones incumplidas, se encuentran:

**NRO. 2 - NOMBRE DEL INFORME, DAI-AI-0113-2016**

"Al Proceso de postulación calificación, entrega de bonos y habitabilidad de los proyectos de vivienda rural, de la Dirección Provincial MIDUVI Esmeraldas, por el periodo comprendido entre 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2013".

**COMENTARIO**

"Error e inconsistencias en la administración de información de los proyectos de vivienda rural".  
Nro. DE LA RECOMENDACIÓN

"A la Directora Provincial.- Recomendación 2. Dispondrá a los servidores responsables de la supervisión e ingreso de información en el sistema informático SIIDUVI, para registro de postulantes, que previamente, verifiquen el cumplimiento de requisitos, conforme a la normativa vigente y además realizará el seguimiento permanente de su cumplimiento".

A la Directora Provincial.- Recomendación 10. Dispondrá a los servidores que cumplen con las actividades de promotores sociales, adjunten a cada proyecto los formularios para inscripción individual y registren información completa, suficiente y competente, los mismos que además contarán con el nombre y firma de quien lo elaboró.

**COMENTARIO**

Error e inconsistencia en el proceso de postulación, calificación de los beneficiarios, entrega de bonos y viviendas.

Nro. DE LA RECOMENDACIÓN

"A la Directora Provincial.- Recomendación 11. Adoptará mecanismos de seguimiento y control que le permitan verificar que los servidores responsables de la gestión de vivienda rural cumplan con las atribuciones, deberes y responsabilidades que le corresponde, en sujeción a la normativa y reglamento vigentes".

Nro. DE LA RECOMENDACIÓN

Memorando Nro. MIDUVI-DCV-2018-0549-M

Quito, D.M., 07 de junio de 2018

“A la Directora Provincial.- Recomendación 12. Coordinará con la asesoría jurídica provincial la ejecución de las acciones correctivas necesarias a fin de disponer la ocupación de las viviendas o de ser necesario, tramitar la recuperación de los montos correspondientes a los 15 bonos de las viviendas que no se encuentran habitadas por los respectivos beneficiarios.

Por lo expuesto sírvase informar y dar respuesta a las Recomendaciones hechas por contraloría sobre las gestiones que la Dirección de Oficina Técnica de Esmeraldas ha realizado.

Se adjunta recomendaciones informe.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Arq. Patricia Gioconda Pacheco Tituaña  
**DIRECTORA DE CONTROL DE VIVIENDA**

Anexos:  
- anexo\_2-de\_informe\_de\_contraloría-20180675984001528379025.pdf

jc